

Tensión fronteriza y medidas en evaluación

Delegado Ruiz responde por tasa a camiones y cobro de seguro en Argentina

● Frente a la preocupación planteada por el alcalde Claudio Radonich, el representante de gobierno explicó los alcances legales del anuncio de Chubut y descartó que el seguro de salud sea actualmente exigible en frontera.

Fernando Cumare
periodistas@elpinguino.com

La reciente respuesta de la Cancillería chilena ante la intención del gobernador de Chubut, Ignacio

“

Un cobro arbitrario como el que se plantea es contrario a los tratados de transporte vigentes entre Chile y Argentina, acuerdos que son de mutuo beneficio”.

José Ruiz, delegado presidencial regional Magallanes.

Torres, de aplicar una “tasa de mantenimiento” a los camiones chilenos que transitan por la Ruta Nacional 40, ha generado inquietud en Magallanes.

El alcalde Claudio Radonich lamentó la falta de firmeza en la postura nacional y advirtió que esta medida “rompe el espíritu de integración” y “abre la puerta a futuros cobros” similares en territorio chileno, lo que afecta directamente al abastecimiento regional.

En respuesta a estos cuestionamientos, el delegado presidencial regional, José Ruiz, fue enfático en señalar que el anuncio del gobernador Torres no tiene sustento legal: “Es una atribución que no le corresponde. Un cobro arbitrario como el que se plantea es contrario a los tratados de transporte vigentes entre Chile y Argentina,

acuerdos que son de mutuo beneficio”, sostuvo Ruiz, subrayando que también ciudadanos argentinos utilizan el territorio chileno para conectar con el resto de su país.

El delegado recaló que la medida aún no se ha materializado y permanece en el plano de las declaraciones. Añadió que el tema está siendo monitoreado directamente con la Cancillería y que, en caso de que la situación se intensifique, “como país también podemos tomar ciertas medidas para evitar el perjuicio a nuestros habitantes”.

El nuevo seguro

Paralelamente, una nueva preocupación surgió con el anuncio de la normativa que impondría la adquisición de un seguro médico obligatorio para chilenos que ingresen a Argentina. En este contex-

to, José Ruiz explicó que el reglamento necesario para aplicar dicha medida aún no ha sido dictado, y que tras consultar con autoridades argentinas de frontera, no existe instrucción vigente para exigirlo.

“El reglamento no se ha dictado y esto se condice también con la respuesta que nos da nuestro coordinador de fronteras que estuvimos conversando ayer y el día de hoy, que no ha sido exigible en frontera este seguro médico el día de hoy (ayer)”, aseguró Ruiz, agregando que este viernes se celebrará una reunión entre coordinadores fronterizos de ambos países.

Finalmente, el delegado señaló que la atención médica de urgencia no puede ser negada en Argentina bajo ninguna circunstancia, y que cualquier novedad será comunicada oportunamente.



Respecto del seguro, el delegado señaló que el reglamento necesario para aplicar dicha medida aún no ha sido dictado.